



Diputados del PRI promueven iniciativa contra turismo sexual infantil

El diputado federal Mario Zamora, del PRI, presentó una iniciativa de reformas para combatir y sancionar el turismo sexual infantil mediante la aplicación de protocolos de prevención y actuación para los prestadores de servicios.



La propuesta de modificaciones y adiciones a los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas prevé como obligación de la Secretaría de Turismo diseñar y aplicar protocolos con el fin de que el personal del sector esté capacitado para identificar y denunciar posibles casos de explotación sexual de menores.

Zamora puso como ejemplo el caso de un adulto acompañado de un niño para registrarse en un cuarto de hotel y señaló la necesidad de que el empleado de mostrador sepa qué hacer, verifique si son parientes o no lo son y qué tipo de relación hay.



El legislador indicó que lo importante es contar con protocolos y herramientas para detectar, denunciar y evitar un abuso más.

Subrayó que México ocupa el segundo lugar mundial como país destino de turismo sexual infantil, pues cada año se reciben 600 millones de viajes turísticos, de los cuales al menos tres millones tienen como objetivo la explotación sexual de niñas y niños.

Señaló que los delitos sexuales contra menores están tipificados por la legislación penal desde 2007, pero, a pesar de ello, México es uno de los principales destinos para estas prácticas, principalmente en ciudades como Tijuana, Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Los Cabos, Ciudad de México y Puebla.

“Es necesario acabar con esa postura de que no pasa nada, cuando se estima que cuatro de cada diez delitos sexuales que se comenten en el país son contra menores de edad, los cuales tienen efectos físicos, psicológicos y sociales que repercuten en la adultez”.

El diputado Zamora advirtió que en México este delito es poco castigado, pues de acuerdo con diversas instancias, de cada mil denuncias, solo cien llegan a ser presentadas a un juez y apenas uno por ciento recibe sentencia.

Insistió por ello en seguir trabajando a favor de los infantes por una mayor seguridad con protocolos que podrán cambiar la vida de muchas niñas y niños.

Recordó que el Congreso aprobó recientemente una reforma al Código Penal Federal para que los delitos contra menores de 18 años no prescriban para el ejercicio de la acción penal y sus sanciones, entre ellos, la pornografía infantil, la corrupción de menores, el abuso sexual, la violación y el turismo sexual.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-pri-promueven-iniciativa-turismo-sexual-infantil>